JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Septiembre Veinticuatro de Dos Mil Veintiuno

Radicación:

005-2018-00745-00.

Demandante: Demandado:

JAIME LEONARDO MOLINA MORENO JORGE RENEE CHARRY TORRES

Conforme lo manifestado por el demandado Jorge Renee Charry Torres y coadyuvada por el demandante, téngase en cuenta la autorización dada, para que de los títulos descontados en el presente proceso, se le haga entregada de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000.00) al demandante Jaime Leonardo Molina Moreno y el excedente Cuatrocientos Noventa Mil Doscientos Setenta y Un Pesos (\$490.271.00) sean entregados al demandado.

NOTIFIQUESE

El Juez

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.037 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA